



119160

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Fernando y Doña Lydia
XANXO FONOLL, de nacionalidad española, domicilia-
dos en Barcelona, Plaza Real, número 6, por :

" UN ATRIL PLEGABLE "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según
se indica en su enunciado, un atril plegable, es decir, un
atril susceptible de ser plegado, pasando a ocupar un volumen
mínimo, que facilita extraordinariamente el almacenaje y trans-
5 porte, y que puede ser desplegado con toda facilidad y rapidez,
pasando a ocupar la posición de servicio. No parece ciertamen-
te necesario extenderse en consideraciones para poner de mani-
fiesto las evidentes ventajas prácticas que de ello se deducen.

10 Por otra parte, la estructura del atreil que nos ocupa,
según se verá claramente a continuación, es sumamente simple,

119160

15



hallandose especialmente calculado para poder ser obtenido en su totalidad de materias plásticas y comprendiendo un verdadero mínimo de piezas, cuyo acoplamiento y montaje no ofrece la menor dificultad. Por ello, el tal atril podrá ser
5 fácilmente construido en grandes series y ofrecido al mercado a precios de coste relativamente muy reducidos.

Por lo demás, la estructura, forma de funcionar y principales características y ventajas del atril que nos ocupa, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los di-
10 bujos adjuntos en los que - desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal en perspectiva del conjunto del atril convenientemente desplegado.
15

La figura 2 es un corte alzado según el plano vertical de simetría del propio conjunto representado en la figura anterior.

Y, finalmente, la figura 3 es una vista en perspectiva del conjunto del atril, en su posición plegada, de almacenaje y transporte.
20

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El atril comprende esencialmente dos piezas - señaladas en su conjunto con las referencias 1 y 2 respectivamente -
25 articuladas entre sí a modo de compás, de manera que pueda variar progresivamente el ángulo, formado por las mismas desde aproximadamente 90° - posición de máxima apertura - hasta aproximadamente 0° - posición de plegado total -. Una de estas piezas adopta la forma de un marco rectangular alargado 1,
30 cuyos lados presentan una sección aproximadamente en L. Este marco se halla dotado en las proximidades de uno de sus lados

119160



15

menores de un par de orificios enfrentados, destinados a permitir el paso del tornillo 3 que constituye el eje mediante el que se realiza la articulación antes referida, y se halla dispuesto para apoyarse sobre la mesa u otra superficie de soporte de que se trate, a través del lado menor opuesto, que presenta a tal efecto una inclinación adecuada, y se halla preferentemente recubierto por una lámina 4, por ejemplo, de fieltro o un material esponjoso, que ofrezca características antideslizantes. Por su parte, la otra pieza integrante del conjunto se halla constituida por una placa plana rectangular alargada 2, dotada en su dorso de nervaduras de refuerzo 5. Esta pieza conforma en uno de sus lados menores un manguito tubular 6, para paso ajustado del tornillo 3 a través del que, según dicho, se realiza la articulación, y presenta su borde opuesto 7, doblado ortogonalmente hacia la parte frontal. Las dimensiones de estas dos piezas se calculan de manera que en la posición replegada, la pieza 2 pueda encajar y alojarse totalmente en el interior de la pieza 1, ocupando el conjunto un volumen realmente mínimo. Finalmente, el tornillo 3 queda en disposición de recibir en su extremidad sobresaliente una tuerca 10, por ejemplo, de tipo palomilla, que puede ser apretada manualmente, inmovilizando a las dos piezas dichas en cualquier posición extrema o intermedia que pueda interesar.

Para sostener en posición los libros o documentos de que se trate, la pieza 2 referida presenta libremente articulados a una zona intermedia de su cara frontal, un par de brazos simétricos 8-8', que pueden girar libremente sobre sus ejes de articulación 9, (constituidos, por ejemplo, por unos simples ojetes-remache) desde una posición de trabajo en la que son aproximadamente ortogonales a los bordes longitudinales de la

119160



15 EN

indicada pieza, a una posición replegada, en la que son aproximadamente paralelos a estos bordes. Estas dos posiciones límite vienen determinadas por la propia configuración de los indicados brazos, los cuales presentan en uno de sus bordes un pequeño reborde ortogonal, que hace tope con el borde correspondiente de la placa 2 en las dos dichas posiciones. A la extremidad inferior de la placa 2 se articula además, y también preferentemente por medio de unos remaches-ojete 11; un segundo par de brazos simétricos 12-12'. Estos brazos presentan una sección aproximadamente en escuadra, comportando articulados, a su vez a sus ramas libres unos brazos 13-13', también dotados de una sección aproximadamente en escuadra y provistos en su borde libre de un dentado continuo 14-14'. Los brazos 12-12' pueden girar libremente con respecto a la placa 2 entre dos posiciones límite señaladas por correspondientes juegos de topes, en una de las cuales son aproximadamente ortogonales a los bordes longitudinales de aquélla, en tanto que en la otra quedan replegados sobre la misma. Y, finalmente, los brazos 13-13' pueden girar sobre los 12-12' desde una posición replegada sobre los mismos hasta cualquier posición angular que se considere conveniente.

Se tiene, pues, que los brazos 13-13' podrán replegarse sobre los brazos 12-12', estos podrán ser plegados sobre la placa 2, e igual podrá hacerse con los brazos 8-8'. Finalmente, la placa 2 podrá ser rebatida y encajada en el interior del marco 1, pasando el conjunto a ocupar un volumen mínimo, y quedando inmovilizado con toda seguridad en esta posición al apretar a fondo la tuerca 10. A partir de esta posición, para situar al atril en la posición de uso, bastará aflojar la expresada tuerca 10, rebatir la placa 2 hasta que forme con el marco 1 el ángulo que en cada caso se considere conveniente,



15 ER

apretar nuevamente la tuerca para inmovilizar al conjunto en la posición elegida, y, finalmente, rebatir hasta la posición de uso los brazos 8-8', 12-12' y 13-13'. El atril resultará, pues, sumamente fácilmente cómodo de manejar, resultando de todo punto simplificadas las operaciones de plegado y armado del mismo.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que como se comprende y es lógico - en la realización práctica del atril plegable que ha quedado expuesto, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un atril plegable, caracterizado por comprender dos piezas de forma general rectangular alargada, articuladas entre sí por medio de un eje próximo y paralelo a uno de los lados menores de las mismas, una de cuyas piezas adopta la forma de un marco en cuyo interior puede encajar y alojarse en la posición rebatida la otra pieza, que adopta la forma de una placa plana, y a cuya cara frontal se articulan libremente unos pares de brazos, dispuestos para sostener el libro que interese, que pueden pasar de una posición límite rebatida sobre esta placa a una posición límite en la que son aproximadamente ortogonales a los bordes longitudinales de la misma; finalmente a los brazos que ocupan posición extrema inferior se hallan articulados, a su vez, sendos brazos, de sección aproximadamente en escuadra, que pueden ser rebatidos hasta

119160



15 E

una posición aproximadamente ortogonal, y que conforman un borde dentado, en el que puede encajar el borde inferior de las cubiertas del libro que interese.

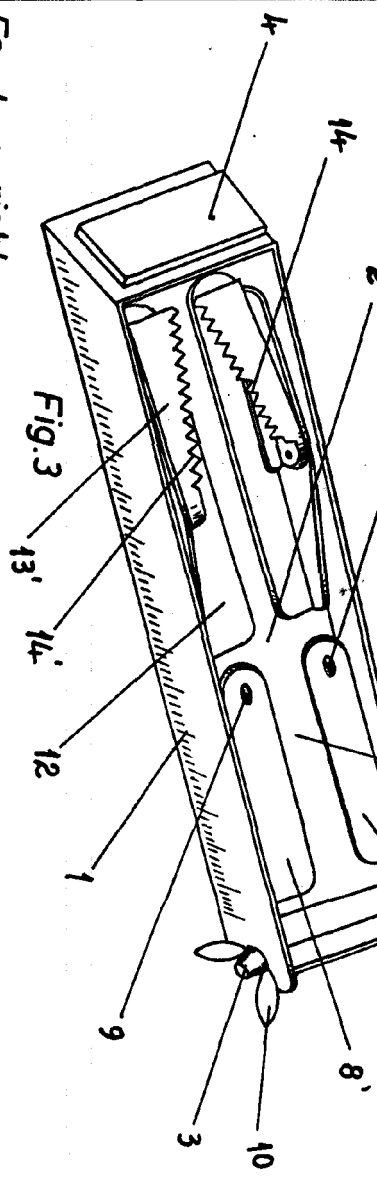
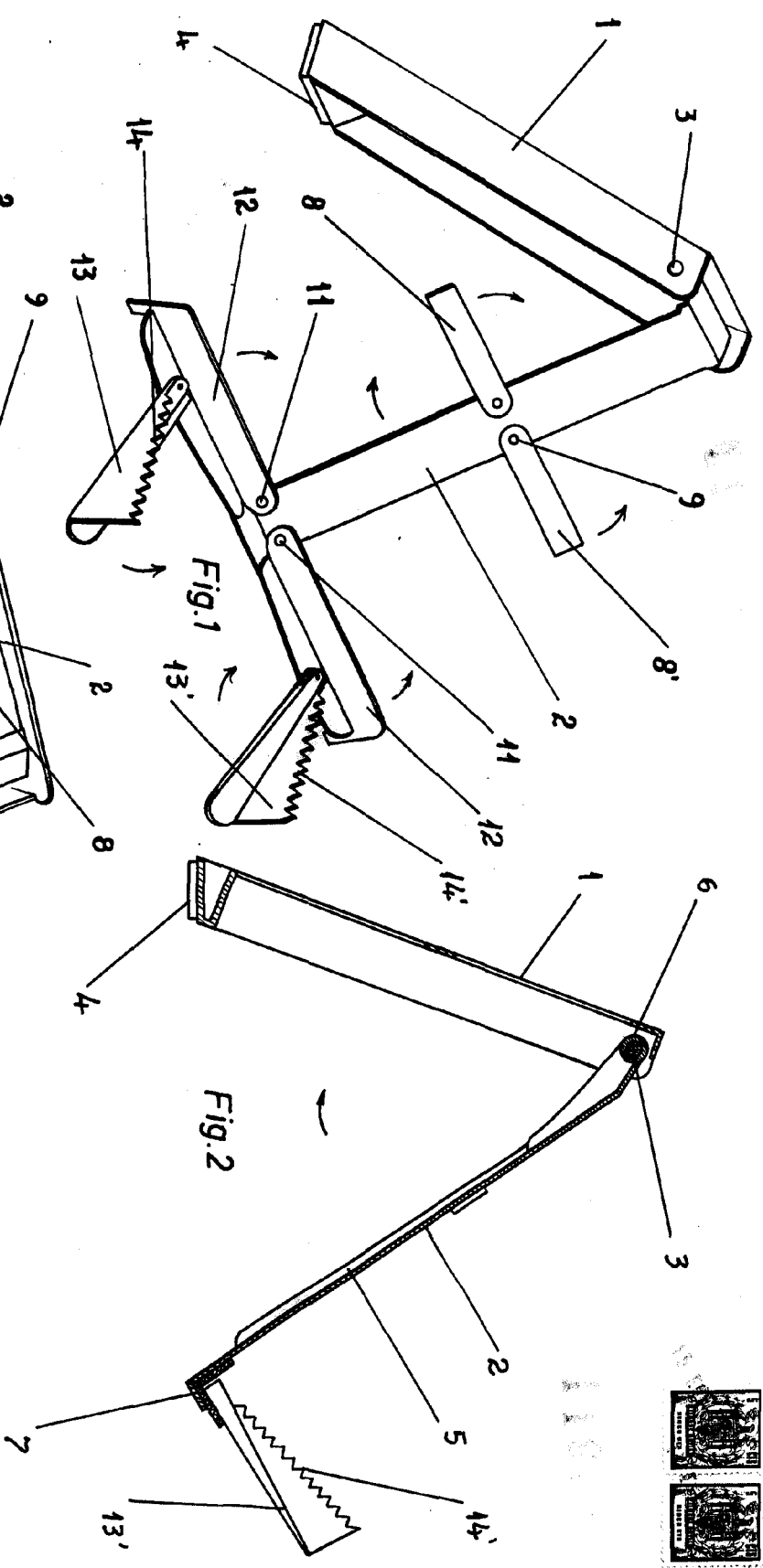
2 - Un atril plegable, caracterizado porque el eje de articulación entre las dos piezas referidas en la reivindicación precedente se halla constituido por un tornillo cuya extremidad sobresale al exterior y queda en disposición de recibir una tuerca que puede ser apretada manualmente, inmovilizando a las dos dichas piezas en cualquier posición extrema o intermedia que interese.

3 - Un atril plegable.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y son sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 15 ENE. 1966

P. A.



Escalera variable

Barcelona, 15. Enero 1966
 P.A.

